



DECRETO ALCALDICIO N° 1710

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE SE INDICA.

REQUINOA, 10 AGO 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°1660 de fecha 03.08.2020, que autoriza la adquisición de equipamiento técnico para el Teatro Municipal vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Publico.

El Memo N° 173 de fecha 10.08.2020 del Departamento de Cultura, mediante el cual solicita modificación de Decreto Alcaldicio N° 1660 de fecha 03.08.2020.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1660 de Fecha 03.08.2020 en lo siguiente:

DICE: Autorizase vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Publico, la adquisición de lo siguiente:

ID	PRODUCTO	PROVEEDOR	RUT	VALOR INCLUIDO	IVA
1599083	Cámara de video Canon Vixia HF G 21	Computación grafica aplicada y CIA LTDA.	79.770.640-K	US 952.00	

DEBE DECIR: Autorizase vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Publico, la adquisición de lo siguiente:

ID	PRODUCTO	PROVEEDOR	RUT	VALOR INCLUIDO	IVA
1599083	Cámara de video Canon Vixia HF G 21	Comercial 2050SPA	76.324.469-5	US 1.019.59	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)